

*RESOLUCION de 11 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la subvención concedida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida durante el segundo trimestre de 2004, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.2002).

Beneficiario: Federación Provincial de Peñas Flamencas de Málaga.  
Actividad: «Viejas Voces Flamencas de Málaga».  
Importe: 6.010,12 euros.  
Aplicación presupuestaria: 1.19.00.01.29.48400.45C.0.

Málaga, 11 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco López Fernández.

*RESOLUCION de 14 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la subvención concedida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida durante el segundo trimestre de 2004, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.2002).

Beneficiario: Asociación Cultural Málaga Escena Abierta.  
Actividad: «Teatro Ñaque».  
Importe: 2.500,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 1.19.00.02.29. 48000.45E.7.

Málaga, 14 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco López Fernández.

*RESOLUCION de 22 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la subvención concedida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida durante el segundo trimestre de 2004, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.2002).

Beneficiario: Nana Kobakhidze.  
Actividad: «Conclusión investigación epigrafía Ibero-Tartesso».  
Importe: 1.200,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 1.19.00.02.29. 48000.45E.7.

Málaga, 22 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco López Fernández.

*RESOLUCION de 23 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la subvención concedida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida durante el segundo trimestre de 2004, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.2002).

Beneficiario: Cambayá Club de Blues.  
Actividad: «Antequera Blues Festival Cambayá 2004».  
Importe: 4.500,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 1.19.00.01.29.48400.45C.0.

Málaga, 23 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco López Fernández.

## **CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA**

*RESOLUCION de 1 de junio de 2004, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización de rendición de cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2001.*

**Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número**